

**23066** RESOLUCION 423/38912/1993, de 24 de agosto, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), fecha 11 de marzo de 1992, en el recurso número 848/1990 interpuesto por don Luis Germinal Martín-Díaz.

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 24 de agosto de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, por delegación, el Vicesecretario general técnico encargado del despacho, Miguel Torres Rojas.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

**23067** RESOLUCION 423/38915/1993, de 24 de agosto, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Granada), fecha 22 de junio de 1990, en el recurso número 629/1988, interpuesto por don Ramón María Risueño de la Mota.

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 24 de agosto de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, por delegación, el Vicesecretario general técnico encargado del despacho, Miguel Torres Rojas.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

1.1 Emisión de 25 de julio de 1990, de Bonos del Estado al 13,80 por 100.

a) A canjear por la emisión de 17 de agosto de 1993 al 9,0 por 100, de Bonos del Estado a tres años.

Importe nominal presentado a canje: 10.100 millones de pesetas.  
Importe nominal aceptado: 7.200 millones de pesetas.  
Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio solicitado (porcentaje)	Importe nominal ofrecido (millones)	Importe efectivo por cada Bono (pesetas)
113,42	7.200	11.342

b) A canjear por la emisión de 15 de junio de 1993 al 10,25 por 100, de Bonos del Estado a cinco años.

Importe nominal presentado a canje: 33.183 millones de pesetas.  
Importe nominal aceptado: 2.524 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio solicitado (porcentaje)	Importe nominal ofrecido (millones)	Importe efectivo por cada Bono (pesetas)
113,27	2.524	11.327

c) A canjear por la emisión de 17 de mayo de 1993 al 10,50 por 100, de Obligaciones del Estado.

Importe nominal presentado a canje: 14.862 millones de pesetas.  
Importe nominal aceptado: 1.716 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio solicitado (porcentaje)	Importe nominal ofrecido (millones)	Importe efectivo por cada Bono (pesetas)
113,27	1.716	11.327

2. Como resultado de la subasta reseñada, el próximo 15 de septiembre de 1993, se emitirán Bonos del Estado a tres y a cinco años de las emisiones de 17 de agosto de 1993 al 9,0 por 100 y 15 de junio de 1993 al 10,25 por 100, por un nominal de 8.407,97 y 2.748,98 millones de pesetas, respectivamente, y Obligaciones del Estado de la emisión de 17 de mayo de 1993 al 10,50 por 100, por un nominal de 1.793,51 millones de pesetas. Como consecuencia de los redondeos, los presentadores de ofertas aceptadas ingresarán en efectivo un importe de 8.526 pesetas.

3. Una vez efectuado el canje, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7.4 de la Orden de 20 de enero de 1993, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hará pública la numeración correspondiente a la deuda anotada representativa de los valores amortizados de la emisión de 25 de julio de 1990 de Bonos del Estado al 13,80 por 100.

Madrid, 9 de septiembre de 1993.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**23068** RESOLUCION de 9 de septiembre de 1993, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta correspondiente al canje voluntario de 15 de septiembre de 1993, de la emisión de 25 de julio de 1990, de Bonos del Estado al 13,80 por 100.

La Resolución de 30 de julio de 1993 de esta Dirección General ha dispuesto para el día 15 de septiembre de 1993, la amortización mediante canje voluntario de la emisión de Bonos del Estado de 25 de julio de 1990 al 13,80 por 100, estableciendo que esta operación se efectuaría por el procedimiento de subasta, en la que, para cada emisión ofrecida en canje, se fijarían los precios máximos aceptados en la citada emisión susceptible de amortización por canje.

Celebrada la subasta el día 8 de septiembre de 1993, es necesario hacer público los resultados, según dispone la Orden de 20 de enero de 1993.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Resultados de la subasta correspondiente al canje voluntario de 15 de septiembre de 1993.